

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 3º
Año Académico: 2016-2017

AREA: RELIGIÓN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar su forma de ser. • Nombrar a las personas en quien confía. • Tomar conciencia de que los cristianos confían en Jesús como Él confió en su Padre. • Explicar a grandes rasgos el significado del <i>Padrenuestro</i>. • Conocer quién era María de Nazaret y algunos hitos de su vida. • Valorar la fiesta de Navidad como la celebración de la venida de Jesús en Navidad. • Conocer y respetar los valores cristianos para vivir una Navidad más auténtica. • Conocer y valorar los Diez Mandamientos y el Mandamiento Nuevo de Jesús. • Saber interpretar la enseñanza de la parábola del buen samaritano. • Reflexionar sobre la necesidad humana del perdón. • Saber que el pecado es la ruptura del hombre con Dios. • Identificar y valorar el sacramento de la penitencia.
PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Observación del alumno en clase: 100% <ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento: (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula): 25%. ○ Realización de tareas: (termina tareas en el aula, es autónomo en realizar las láminas propuestas):25 % ○ Esfuerzo: (presta atención e interés por los trabajos propuestos) 25% ○ Cuidado del material :(Es limpio y ordenado, respeta el material): 25%
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:</p> <p>Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.</p>



A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.

